



PUNTA ARENAS, Diciembre 02 del 2009

NUM. 4134 .- (SECCION "B").- VISTOS

- Antecedente N°6025 que dio origen a Decreto Alcaldicio N°3694 de 22 de octubre del 2009;
- Antecedente N°7136 asignado a Oficio Ord. N°386 de 26 de noviembre del 2009, del Secretario Comunal de Planificación;
- Acuerdo Nro. 496 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nro. 42 Ordinaria, de fecha 30 de noviembre del 2009;
- Las atribuciones que confieren los artículos 62° y 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Nro. 4052 de 06 de diciembre del 2008 y Nros. 3781 de 02 de noviembre del 2009;

DECRETO:

- MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°3694 de 22 de octubre del 2009, referido a la aprobación del cofinanciamiento de aporte municipal de proyectos PMU, en el sentido de rectificar el nombre de los proyectos por lo siguientes:

NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL M\$
Construcción Red Electrificación Ruta Sur, Sector Santa María, Punta Arenas	4.500.-
Construcción Red Electrificación Ruta Sur, Sector Tres Brazos, Punta Arenas	4.900.-
Construcción Red Electrificación Ruta Sur, Sector Las Turbas, Punta Arenas	4.800.-
Construcción Red Electrificación Ruta Sur, Sector leña Dura, Punta Arenas	4.900.-
Construcción Red Electrificación Ruta Sur, Sector Guairabo, Punta Arenas	4.618.-

- DEJASE ESTABLECIDO** que se mantiene vigente todo lo no modificado en el Decreto señalado precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- * Secplan
- * Adm. Municipal
- * Adm. y Finanzas
- * O.I.R.S.
- * Dirección de Control
- * Alcaldía
- * Concejo
- * Antecedentes
- * Archivo.